



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación...

DECLARA

Su preocupación ante la gravedad de las imágenes difundidas por redes sociales y medios masivos de comunicación locales y nacionales, donde un niño manipula armas, y profiere amenazas de muerte. Esto así, dejando en evidencia a una gran parte de nuestra juventud que vive en un entorno de marginalidad poniendo en riesgo su integridad física y la de las demás personas.

*Julio Sahad
Diputado Nacional*



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de declaración tiene por finalidad expresar su gran preocupación por las últimas imágenes difundidas en redes sociales y medios de comunicación masivos, de un menor utilizando armas de fuego y amenazando de muerte a otras personas.

"*Ey manga de giles*", empieza el video que se viralizó este fin de semana en las redes sociales y causó conmoción en Tucumán. "***Tengo dos cargadores de 30 tiros, los voy matar si llegan a venir para la Panamá***", sigue. El protagonista no es más que un nene de entre 12 y 13 años, y dispara dos veces en medio de las amenazas.

"Así como van a pechar se van a ir, no sé si se van a ir vivos o no, pero los voy a matar a todos, ya vas a ver vos. Que estén bien pillos. Mirá", completa el chico en la grabación realizada con un teléfono celular que ordenó investigar el Ministerio de Seguridad de esa provincia.

Los vecinos de la zona El Molina en Villa 9 de Julio sostienen que ***el nene del video es el mismo que asaltó a varios vecinos del barrio, junto a otros cómplices***. En tanto, el secretario de Seguridad José Ardiles se expresó en el mismo sentido e indicó que el menor es hijo de un delincuente que tiene varios antecedentes por delitos contra la propiedad.

La difusión del video ya tuvo las primeras repercusiones. Desde el Ministerio de Seguridad, ordenaron a la Policía investigar el origen de esas imágenes y dar intervención a la Justicia.

Por disposición del ministro Claudio Maley, el Subsecretario de Seguridad José Ardiles y el Jefe de Policía Comisario General Manuel Bernachi dieron este domingo las instrucciones necesarias a la División de Delitos Telemáticos y Económicos de la Dirección de Investigaciones Criminales y Delitos Complejos de la



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

fuerza provincial para llevar adelante las pericias e investigaciones necesarias. Tras la intervención de esta unidad especial, se dará intervención debidamente a la Justicia para que arbitre las medidas correspondientes.

En los últimos meses, bajo el ASPO devenido de la pandemia mundial COVID-19, hemos sido testigos de un grave abandono desde el Estado hacia personas con mayor vulnerabilidad social y económica, y más aún en la falta de cumplimiento de derechos del niño.

En el caso mencionado ut supra, la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (Dinayf), realizó la denuncia ante la defensoría de Menores y el juez Federico Moeykens. Aquí abrimos un interrogante, sobre si se asistirá realmente al menor o más bien el caso quedará perdido entre otros tantos. No olvidemos: donde existe una necesidad, existe un derecho.

Por todo lo mencionado, les solicito a los señores Diputados que acompañen el presente proyecto de Declaración con su debida aprobación.

Julio Sahad

Diputado Nacional

Cofirmantes:

Juan Aicega

Jorge Enriquez

Hernan Berisso

Martin Grande

Carmen Polledo

Laura Carolina Castets



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Natalia Villa